

## CONSEJO

# Acelerar la ejecución del Programa de trabajo del GATT

En la reunión del Consejo, de los días 15 y 16 de mayo, numerosos países desarrollados y en desarrollo estimaron que debía intensificarse la aplicación del Programa de trabajo decidido por los Ministros en noviembre de 1982.<sup>1</sup> Efectivamente, en noviembre próximo las Partes Contratantes harán una evaluación de conjunto de los trabajos realizados en este marco durante los dos años pasados, y decidirán lo que conviene hacer en relación con dicho Programa. Este comporta 17 decisiones que se refieren a cuestiones sumamente diversas.

Hablando en nombre de los países en desarrollo, el representante del Uruguay subrayó la importancia que revestía una aplicación adecuada del Programa con miras a mejorar las relaciones comerciales mundiales, sobre todo para los países

en desarrollo cuya situación se ha deteriorado por efectos del proteccionismo creciente. Instó a la comunidad internacional a cumplir los compromisos contraídos por los Ministros respecto de los países en desarrollo, enumerando las medidas que podían preverse para hacer realidad el trato más favorable. «Si el Programa de trabajo no se llevara a la práctica en su totalidad, o hasta que esto no ocurra, — concluyó el representante del Uruguay — toda iniciativa como la de celebrar una nueva ronda de negociaciones en el GATT carecerá de credibilidad y de pertinencia, sobre todo para los países en desarrollo.»

Aun reconociendo la gravedad de las preocupaciones de los países en desarrollo, numerosos países desarrollados recordaron que atribuían una importancia primordial a la aplicación íntegra y equilibrada del Programa de trabajo del GATT. Se expresaron de diversas maneras en cuanto a la relación de continuidad que podría haber entre la ejecución de este Programa y la celebración de nuevas negociaciones multilaterales, y en cuanto al momento adecuado y a las condiciones que deben reunirse para pensar en su lanzamiento.

El Japón estimó que la idea de una nueva negociación y la aplicación cabal de la Declaración Ministerial se reforzaban mutuamente.

El representante de la CEE dijo que la Comunidad Europea no podía por menos de apoyar toda propuesta concreta y específica tendiente a un refuerzo del sistema comercial en el curso de los años 80 y subrayó que la primera de las prioridades debía ser resistir a las presiones proteccionistas, dismantelar todas las medidas restrictivas vigentes y poner en práctica el Programa de trabajo.

El representante de los Estados Unidos insistió en la necesidad de que todas las partes contratantes intensifiquen sus esfuerzos para conseguir que se respeten los plazos fijados por los Ministros.

El Consejo aprobó el informe sobre la **cláusula de edición** de los Estados Unidos y el relativo a las medidas aplicadas por el Japón a las **importaciones de cuero**. Estos dos países indicaron que necesitaban tiempo para aplicar las recomendaciones respectivas de los grupos especiales, que les instaban a ponerse en conformidad con el Acuerdo General. El Japón precisó que, en una primera etapa, podría liberalizar el comercio de determinados productos que enumeró.

En el curso de la aprobación de los informes del **Comité de los Textiles**, varios países en desarrollo expusieron la inquietud que les causa el aumento de las peticiones de consultas que se les dirigen en relación con los textiles. Indicaron que desde que en diciembre de 1984 la Administración estadounidense comenzó a aplicar nuevos criterios internos en materia de desorganización del mercado, criterios que habían suscitado sus protestas<sup>2</sup>, los Estados Unidos les habían dirigido más de 80 peticiones de consultas acerca de una amplísima gama de productos. El representante de los Estados Unidos expresó comprensión por las preocupaciones de los países en desarrollo y dijo que las importaciones estadounidenses de productos textiles han aumentado un 38 por

(Continuación página 4)

### Proteccionismo

#### El Consejo inicia el examen de la aplicación de los compromisos ministeriales

En su reunión extraordinaria de 15 de mayo, el Consejo comenzó a vigilar la aplicación del párrafo 7 i) de la Declaración Ministerial de 1982; en él las Partes Contratantes se comprometen a desplegar resueltos esfuerzos para que las políticas y medidas comerciales sean compatibles con las normas del GATT, y a evitar las medidas proteccionistas que puedan distorsionar los intercambios.

Sobre la base de la documentación presentada por la Secretaría y referente a las medidas y políticas comerciales adoptadas después del 1º de octubre de 1983, notificadas o no al GATT, el Consejo pudo comprobar que la recuperación económica no ha significado todavía una regresión del proteccionismo. En materia arancelaria, se han realizado progresos hacia una mayor liberalización de las condiciones de acceso a los mercados, pero los obstáculos no arancelarios siguen siendo importantes.

El Consejo celebra dos reuniones extraordinarias al año, en las cuales examina la evolución del sistema de comercio internacional.

<sup>1</sup> Los compromisos políticos en materia de proteccionismo, que se recogen en la introducción del Programa de trabajo propiamente dicho, del GATT, fueron examinados en la reunión especial que celebró el Consejo en la mañana del 15 de mayo.

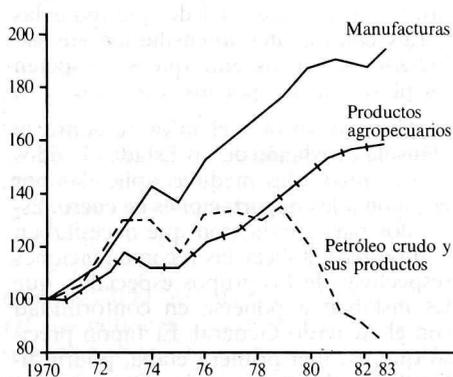
<sup>2</sup> Véase FOCUS N.º 27.

## La recuperación del comercio internacional en 1983

La Secretaría del GATT acaba de publicar una primera evaluación del comercio mundial en 1983<sup>1</sup>, cuyos rasgos más salientes exponemos a continuación. Después de dos años de estancamiento y disminución, el volumen del comercio mundial aumentó un 2 por ciento en 1983. Las exportaciones mundiales crecieron con especial rapidez en el segundo semestre del año. La baja de los valores unitarios del comercio, en dólares, contrarrestó sobradamente el aumento del volumen, con lo que el valor del comercio mundial disminuyó un 2 por ciento y quedó situado en 1,81 billones de dólares. El déficit comercial de los países en desarrollo no productores de petróleo registró su más bajo nivel, con respecto a las exportaciones, desde 1953.

La composición del comercio mundial ha variado sensiblemente: los intercambios de productos minerales disminuyeron por cuarto año consecutivo, al persistir el descenso de las exportaciones de petróleo, mientras que las exportaciones de productos agropecuarios y manufacturados siguieron creciendo, con aumentos del 2 y el 4 por ciento respectivamente.

### Evolución de las exportaciones mundiales (1970-1983) (Índices de volumen, 1970 = 100)



Este crecimiento del 4 por ciento obedeció principalmente a la expansión de los intercambios entre los países industriales, así como a un aumento bastante sensible de las exportaciones de algunos países en desarrollo a los países industriales. Las importaciones efectuadas por los países industriales de manufacturas procedentes de los países en desarrollo aumentaron en conjunto entre el 6 y el 7 por ciento, en cambio disminuyeron sensiblemente las efectuadas por los países fuertemente endeudados y los exportadores tradicionales de petróleo.

● El déficit global de los **países industriales** se mantuvo al nivel del año anterior, y el valor en dólares de las exportaciones y las importaciones disminuyó entre el 1 y el 1,5 por ciento más o menos. En términos de volumen las exportaciones y las importaciones crecieron alrededor del 2 y el 4 por ciento respectivamente. El

aumento de las importaciones de los Estados Unidos fue equivalente a la mitad del incremento neto registrado por el volumen de los intercambios mundiales en 1983.

● Las importaciones de los **países en desarrollo tradicionalmente exportadores de petróleo** se contrajeron un 16 por ciento. Al haberse reducido en un 20 por ciento sus ingresos de exportación, el superávit comercial de estos países continuó decreciendo en 1983.

● El crecimiento económico de los **países en desarrollo no productores de petróleo** fue sensiblemente diferente según las regiones, aunque globalmente permaneció en el nivel de 1982. El volumen de las importaciones de estos países se contrajo nuevamente en 1983 (-7 por ciento), al tiempo que crecían sus exportaciones (+4 por ciento): empero, sólo un número relativamente pequeño de esos países parece haber participado plenamente en la expansión de las exportaciones (en particular el Brasil, Corea, Malasia y el Pakistán). El déficit comercial de estos países quedó reducido a algo menos de 30.000 millones de dólares, el menor de los registrados desde 1953 si se le relaciona con el valor de sus exportaciones.

● En cuanto a los **países del Este**, se estima que las exportaciones de los países de Europa Oriental aumentaron, en dólares, un 5 por ciento y las importaciones un 4½ por ciento. Su superávit comercial aumentó en 1.000 millones, totalizando casi 5.000 millones en 1983. Asimismo siguió aumentando el superávit comercial de la Unión Soviética, que pasó de 9.000 a 11.000 millones de dólares. Calculadas en dólares, las importaciones de China subieron un 7 por ciento aproximadamente, mientras que las exportaciones permanecieron estancadas; al parecer, el superávit comercial pasó de 3.000 a 2.000 millones de dólares en 1983.

### Recuperación muy diversificada

Del análisis de los anteriores datos, los economistas del GATT concluyen que la recuperación del comercio mundial en 1983 esconde tendencias sumamente divergentes entre las diversas regiones y grupos de productos. Las importaciones aumentaron mucho en los países industrializados en los que se registra una recuperación inducida por el consumo (especialmente en América del Norte y el Reino Unido, pero también en la Repu-

blica Federal de Alemania), así como en los países del Este y en los países en desarrollo del Asia Meridional y el Lejano Oriente. El crecimiento de las importaciones de los diversos países se situó en general entre el 7 y el 12 por ciento. La situación es muy distinta en los países aquejados de un crecimiento poco dinámico o de graves problemas del servicio de la deuda, en muchos de los cuales las importaciones cayeron verticalmente.

Es interesante también observar el impacto de la recuperación en los diferentes grupos de productos. El acontecimiento más sobresaliente fue el auge del comercio de productos electrónicos, en particular computadoras y equipo complementario, componentes electrónicos (como semiconductores y microcircuitos electrónicos) y piezas de productos electrónicos de consumo. Por otra parte, con excepción de las computadoras de uso personal y las grabadoras en cinta video, la expansión del comercio de productos electrónicos acabados de consumo (como aparatos de televisión y aparatos de radio) no fue muy notable. El comercio del hierro y el acero siguió flojeando, a diferencia del de otros artículos semimanufacturados como los de metales no ferrosos y las manufacturas de madera. Las aeronaves civiles y los automóviles de turismo registraron tasas de crecimiento superiores a la media de las manufacturas, después de varios años de ventas bajas. El comercio de textiles y prendas de vestir en general cambió poco, con la importante excepción de América del Norte; en los Estados Unidos, las importaciones de prendas de vestir aumentaron un 17½ por ciento en dólares, cifra que debe compararse con el 12 por ciento correspondiente a las manufacturas totales.

Como los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y el Canadá realizan alrededor del 75 por ciento de las compras de manufacturas de los países industrializados a los países en desarrollo, la recuperación de esos mercados estimuló fuertemente las exportaciones de manufacturas de estos últimos países. Así, los principales países en desarrollo beneficiarios de la recuperación de los países industrializados fueron aquellos en los cuales las manufacturas forman una gran parte de las exportaciones totales. Entre los propios países industrializados, sólo unos pocos registra-

(Continuación página 3)

<sup>1</sup> El documento lleva la signatura GATT/1358. Puede obtenerse en el Servicio de Información del GATT en español, francés e inglés. El informe completo se publicará a fin de año.

## El comercio mundial por regiones en 1982 y 1983

(en miles de millones de dólares y porcentajes)

	Exportaciones f.o.b.				Importaciones c.i.f.			
	Valor		Variación respecto del año anterior		Valor		Variación respecto del año anterior	
	1982	1983	1982	1983	1982	1983	1982	1983
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	1 850	1 810	-6	-2	1 930	1 880	-6	-2
Países industriales	1 147	1 133	-5½	-1	1 226	1 210	-6	-1½
Países en desarrollo tradicionalmente exportadores de petróleo <sup>a</sup>	217	177	-22	-18½	166	140	+6	-16
Otros países en desarrollo	255	265	-4	+4	312	293	-10½	-6½
Países del Este <sup>b</sup>	193	203	+5	+5	177	185	-1½	+4½

<sup>a</sup> Argelia, Ecuador, Gabón, Indonesia, Irán, Iraq, Kuwait, Jamahiriya Árabe Libia, Nigeria, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Venezuela.  
<sup>b</sup> Importaciones f.o.b.

Nota: Los datos de 1983 se basan en informaciones incompletas y pueden ser objeto de revisión.

Fuentes: FMI, *International Financial Statistics*; NU, *Monthly Bulletin of Statistics*; estadísticas nacionales

ron tasas altas de crecimiento de las exportaciones (expresadas en dólares).

to considerable en el comercio de los países en desarrollo más endeudados.

### Endeudamiento y ajuste de las balanzas de pagos

De los 15 países en desarrollo endeudados que fueron analizados por los economistas del GATT, 11 enjugaron parcialmente el déficit de su balanza comercial, o lograron incluso un superávit. Sin embargo, prescindiendo del Brasil y Corea cuyas exportaciones aumentaron, esta evolución obedece a un fuerte descenso de las importaciones. Así pues, con la limitada excepción de algunos países en los cuales las manufacturas constituyen una parte importante de las exportaciones totales, la recuperación en los países industriales no ha ejercido aún un impac-

### Repercusiones en los países industriales

En conjunto, el descenso de las exportaciones a los 15 países en desarrollo fuertemente endeudados y a los países en desarrollo que tradicionalmente exportan petróleo fue equivalente a unos dos tercios de la disminución de las exportaciones estadounidenses en 1983 y a un 60 por ciento aproximadamente del descenso del valor en dólares de las exportaciones de mercancías de la Comunidad Europea. En el Japón, el descenso de las ventas a esos dos grupos de países en desarrollo frenó el crecimiento de las exportaciones.

### Perspectivas para 1984: ¿hacia una solución duradera?

Parece probable que en 1984 el volumen del comercio mundial supere al de 1983 en un 5 o un 6 por ciento.

El hecho de que se insista en recurrir a la contracción de las importaciones para «mejorar» la posición de las balanzas de pagos de los países en desarrollo fuertemente endeudados indica claramente que no se ha encontrado aún una solución satisfactoria de la crisis de la deuda, estiman los economistas del GATT, quienes señalan además que la demanda de capital en préstamo sigue siendo fuerte en relación con los ahorros disponibles, lo que contribuye a mantener un alto nivel de los tipos de interés; no existen aún indicios claros de que los principales países industrializados hayan logrado una victoria permanente en el frente de la inflación.

Para concluir, los economistas del GATT consideran que no se han encontrado soluciones duraderas para los dos problemas económicos más fundamentales del decenio de los 80 —el endeudamiento y un crecimiento sostenido no inflacionario de la economía mundial. Esos dos problemas constituyen uno solo en la medida en que la solución a la crisis de la deuda estriba en una reanudación del crecimiento económico en todo el mundo.

Las exportaciones de los Estados Unidos y de la CEE resultaron particularmente afectadas por la disminución de las importaciones en los países en desarrollo más endeudados.

## COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

### Aprobación del informe sobre el IVA

El 16 de mayo, el Comité de Compras del Sector Público aprobó el informe del Grupo Especial que, a petición de los Estados Unidos, había resuelto sobre la práctica de la Comunidad Europea consistente en excluir el impuesto sobre el valor añadido (IVA) del valor de umbral de los contratos de compras de las entidades públicas.

A tenor del Acuerdo sobre Compras del Sector Público, sólo los contratos de valor igual o superior a 150.000 DEG (derechos especiales de giro) deben someterse a la competencia internacional. El Grupo Especial estimó que en el «valor de las compras» fijado por el Acuerdo debe incluirse el IVA, a menos que la entidad correspondiente esté exonerada de él. El Grupo concluyó que la práctica actualmente seguida por la Comunidad no es

conforme con esta interpretación del Acuerdo cuando la entidad no está exonerada de dicho impuesto.

El representante de la CEE no se opuso a la aprobación del informe, aunque indicó que la interpretación dada por el Grupo le planteaba un problema habida cuenta de la diversidad de los regímenes y prácticas fiscales en materia de compras del sector público y, en especial, de la aplicación en la CEE y en los demás países de tipos diferentes del IVA y otras diversas reglas en materia de exoneración fiscal. Insistió en que es necesario explorar diversos modos y fórmulas que permitan llegar a un equilibrio de las ventajas y obligaciones de todos los signatarios del Acuerdo.

El representante de los Estados Unidos hizo observar que el Grupo había con-

cluido claramente que los signatarios no podían hacer unilateralmente deducciones del valor del contrato. Consideraría inaceptable cualquier sugerencia de que todos los signatarios hubieran de excluir la cuantía del IVA al determinar el valor de umbral. Otros países hicieron suyo este punto de vista, y otros lamentaron que no se hubiera formulado recomendación y esperaban que la CEE informase al Comité de las medidas adoptadas para modificar su práctica actual.

### GATT-FOCUS

Boletín de Información  
10 números por año. Publicado en español, francés e inglés por el Servicio de la Información del GATT

Centre William Rappard,  
154, rue de Lausanne,  
1211 Ginebra 21  
(31 0231)

# CONSEJO (Continuación de la página 1)

ciento en el primer trimestre de 1984 (frente al 25 por ciento en todo el año 1983) y que los países en desarrollo habían contribuido a este crecimiento en un 70 por ciento.

El Consejo aprobó el informe del Comité de Restricciones a la Importación (Balanza de Pagos) sobre la consulta con Nigeria. Deliberó seguidamente sobre posibles modalidades de medidas comerciales destinadas a atenuar los problemas de balanza de pagos de los países fuertemente endeudados.

## Curso que ha de darse a determinados estudios

El comercio de los textiles y los efectos de las fluctuaciones erráticas de los tipos de cambio sobre el comercio internacional figuran entre los temas de estudio identificados por los Ministros.

Desde hace una veintena de años, el comercio de los textiles está sujeto a restricciones en el marco del GATT. El estudio<sup>3</sup> que acaba de presentarse al Consejo y que lleva por título «Los textiles y el

vestido en la economía mundial» persigue la finalidad de ayudar a los miembros del GATT a adoptar una posición en cuanto al régimen que debe aplicarse a estos productos en el porvenir.<sup>4</sup> El Consejo decidió establecer un grupo de trabajo para «examinar las modalidades de una mayor liberalización del comercio de los textiles y el vestido y, en particular, las posibilidades de aplicar plenamente en este sector las disposiciones del Acuerdo General».

En relación con el estudio preparado por el FMI a petición del GATT sobre «La variabilidad de los tipos de cambio y el comercio mundial», el Consejo encargó a su Presidente que celebrara consultas oficiales con las delegaciones interesadas para determinar cuál sería la mejor manera de tratar esta cuestión.

<sup>3</sup> Este estudio no está al alcance del público por el momento.

<sup>4</sup> Efectivamente, el Acuerdo Multifibras, que rige actualmente el comercio de los textiles y vestido, expirará en julio de 1986 y las negociaciones sobre su futuro comenzarán a finales de 1984.

## Noticias breves...

### Países en desarrollo: Nuevas consultas

El Comité de Comercio y Desarrollo celebrará consultas con la Comunidad Europea y los Estados Unidos los días 21 y 22 de junio, para examinar el grado en que las políticas y medidas comerciales de estos países responden a las disposiciones de la Parte IV del Acuerdo General, que prevé normas especiales en favor de los países en desarrollo. Será la segunda serie de consultas celebradas en aplicación de una decisión adoptada por la Reunión Ministerial de noviembre de 1982 y tendiente a fomentar una aplicación más plena y efectiva de la Parte IV con objeto de mejorar las condiciones

de acceso para las exportaciones de los países en desarrollo.<sup>1</sup>

Se ha previsto ya para el otoño otra serie de consultas, con el Japón y un grupo de países latinoamericanos en desarrollo.

En su período de sesiones de noviembre de 1984, las Partes Contratantes examinarán los progresos realizados en las consultas sobre la Parte IV y la utilidad de las mismas, y adoptarán una decisión sobre su futuro.

<sup>1</sup> En el N.º 21 de FOCUS se dedicó un artículo de fondo a estas consultas.

### Valoración en aduana: acuerdo sobre el trato de los intereses

El 26 de abril, el Comité de Valoración en Aduana adoptó una decisión en virtud de la cual se excluye del valor en aduana de las mercancías importadas la cuantía de los intereses relacionados con la com-

pra de las mismas y pagaderos en virtud de un arreglo de financiación concertado por el comprador. Se precisan las condiciones de aplicación de esta decisión. Sus consecuencias prácticas son importantes.

### Compras del sector público: estudios piloto sobre determinados servicios

El Comité de Compras del Sector Público, en su reunión de los días 11 y 12 de abril, acordó que los estudios piloto iniciales versarían sobre los servicios de arquitectura y de asesoramiento en el ámbito de la ingeniería, y sobre los seguros. Esta decisión se inscribe en el marco del párrafo 6 b) del artículo IX del Acuerdo sobre Compras del Sector Público, en el

que se estipula que el Comité estudiará la posibilidad de ampliar el alcance del Acuerdo a fin de incluir los contratos de servicios.

Las partes en el Acuerdo comunicarán a la Secretaría del GATT las informaciones de que disponen acerca de estos servicios.

## Comercio de productos agropecuarios

Los trabajos del Comité del Comercio Agropecuario avanzan a buen ritmo. En sus reuniones de los días 5 a 6 de marzo y 2 a 3 de abril, el Comité exploró diversos criterios para someter el comercio de estos productos a una mayor disciplina y mejorar las condiciones de acceso a los mercados. A estos efectos, la Secretaría, en colaboración con el Presidente, elaboró un proyecto de recomendación que el Comité examinará en sus próximas reuniones. El Comité inició así una nueva fase de sus trabajos: la formulación de una recomendación a las Partes Contratantes, según invitación que se le hiciera en la Declaración de noviembre de 1982.

En sus anteriores reuniones, el Comité había examinado las medidas comerciales que influyen en el acceso a los mercados y en el aprovisionamiento, la aplicación del Acuerdo General en materia de subvenciones agrícolas y las diversas dispensas y exenciones aplicadas en este sector.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véanse los N.ºs 20, 23 y 25 de FOCUS.

### Próximamente en el GATT

Calendario provisional de las reuniones del mes de **junio**:

- 4-5 Grupo de Trabajo del acuerdo entre Australia y Nueva Zelanda
- 5-6 Comité de Comercio y Desarrollo
- 6-8 Comité del Comercio de Productos Agropecuarios
- 12 Comité de Licencias de Importación
- 12-13 Organismo de Vigilancia de los Textiles
- 13-15 Grupo de las Restricciones Cuantitativas y Otras Medidas no Arancelarias
- 13-15 Grupo de Análisis del Mercado de la Carne
- 14 CONSEJO
- 18-19 Consejo Internacional de la Carne
- 19-21 Comité de Compras del Sector Público
- 20-22 Comités de los Protocolos relativos a Determinados Tipos de Leche en Polvo, Materias Grasas Lácteas y Quesos
- 21-22 Comité de Comercio y Desarrollo (consultas sobre la Parte IV)
- 25-26 Grupo *ad hoc* de la Aplicación del Código Antidumping
- 25-26 Organismo de Vigilancia de los Textiles
- 25-29 Grupo de Trabajo de productos obtenidos de la explotación de los recursos naturales

Mes de **julio**:

- 2-3 Grupo de las Restricciones Cuantitativas y Otras Medidas no Arancelarias
- 2-5 Organismo de Vigilancia de los Textiles
- 9-10 Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- 12 CONSEJO
- 16-18 y 31 Organismo de Vigilancia de los Textiles